

República de Colombia



**DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA  
JUZGADO SEXTO DE EJECUCIÓN DE PENAS  
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD  
Carrera 9ª No. 20-62 Piso 2º  
Tunja (Boyacá)**

Correo electrónico: [j06epmstun@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j06epmstun@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**EL JUEZ SEXTO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE  
TUNJA – BOYACÁ**

**AVISA:**

Que se requiere proveer de manera temporal, en tanto se designa en propiedad el cargo de ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 6 de este Despacho Judicial, con ocasión de traslado presentado por quien lo ocupa en propiedad al asumir en otro despacho.

Por tal razón, se convoca a los integrantes del registro de elegibles vigente para el cargo de ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 6, para que manifiesten su interés de ocupar en provisionalidad la referida vacante temporal.

Los interesados deberán presentar su solicitud al correo electrónico [j06epmstun@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j06epmstun@cendoj.ramajudicial.gov.co) anexando hoja de vida con sus respectivos soportes y señalando el registro de elegibles vigente en el cual se encuentran. Advertir que la postulación deberá efectuarse dentro del término de dos (2) días - del 27 al 28 de noviembre de 2024-, así mismo, que la vacante temporal será suplida con quien además de manifestar oportunamente su interés, preferiblemente tenga experiencia en el cargo y/o en ejecución de penas, y cuente con disponibilidad inmediata para realizar inducción fundamental en las funciones del empleo, en pro de la buena marcha del servicio de administrar justicia que presta este Juzgado.

Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en las sentencias C-713 de 2008, C – 333 de 2012 y C - 532 de 2013 así como la circular PCSJ17-36 del 25 de septiembre de 2017 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura y la ley 270 de 1996 modificada por la ley 2430 de 2023 de 2024.

Tunja, 26 de noviembre de 2024.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**GERMÁN ALONSO VARGAS SEGURA**

**Juez**